

E.S.E. HOSPITAL ERASMO MEOZ
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL
INTERNO PERIODO MARZO 2014 - JUNIO 2014

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno de Gestión de la ESE HUEM a continuación presenta informe detallado de avances en cada uno de los tres (3) Subsistemas que componen el Modelo Estándar de Control Interno "MECI" Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación. De esta forma la entidad propende por el aseguramiento de la calidad en la prestación de los servicios, en la asistencia y apoyo administrativo al señor Gerente de la ESE, así como en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Subsistema de Control Estratégico

Avances

La entidad cuenta con el Código de Ética, adoptado en su segunda versión mediante Resolución No. 001353 del 06 de Octubre de 2011. En él se definen la Misión y Visión, siete (7) principios, diez (10) valores éticos, siete (7) directrices éticas y dos (2) mecanismos de evaluación y seguimiento. Se continúa con la verificación de compromisos establecidos para fomentar y socializar a toda la entidad hospitalaria el código de Ética desarrollado por los promotores éticos. Dentro de los temas importantes que se desarrollaron se puede destacar el plan de mejoramiento de la Gestión Ética 2014, la entrega del nuevo código de Buen Gobierno a los integrantes del comité, indicadores del código de Buen Gobierno y el proceso de selección para los nuevos promotores Éticos. Estos promotores tendrán unas nuevas funciones con enfoque de acreditación para apoyar la Humanización y la Seguridad del Paciente.

Se continúa trabajando en el comité de Buen Gobierno y Subcomité de Buenas prácticas éticas. Desde la Gerencia se fortalece el estilo de dirección referente al MECI, se llevan al Comité de Control Interno para su revisión, análisis y aprobación todos los documentos, procesos, procedimientos, códigos, etc.

Se hizo la difusión de los valores correspondientes al periodo así:

MES	VALOR	DEFINICION
MARZO	RESPONSABILIDAD	La responsabilidad es la sabiduría que da la experiencia para poder cumplir con las obligaciones.
ABRIL	SERVICIO	Actuar con calidez, pertinencia, oportunidad, calidad en la labor o función propia a su cargo, para satisfacer la necesidad del cliente externo o interno según sea la naturaleza o propósito.

MAYO	COMPROMISO	Es el sentimiento de afecto y aprecio por la entidad, convirtiéndose en parte esencial y necesaria de la organización de tal manera que se trabaje con el firme propósito de contribuir al logro de la misión y visión institucional.
JUNIO	CUMPLIMIENTO	Es actuar integralmente con calidad, oportunidad y pertinencia. Es el resultado del trabajo de toda la comunidad hospitalaria

Se cumplen los acuerdos, compromisos y protocolos éticos por el líder de cada área mediante talleres y con apoyo del equipo MECI y por lo tanto se denota mejora en la aplicación e identificación de los compromisos propios de cada área.

El día 28 de Marzo se llevó a cabo en las instalaciones de Consulta Externa de nuestra Institución la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2013. Estas Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la ciudadanía fueron establecidas desde el año 1998 en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998 su objetivo es informar a los usuarios internos y externos de los diferentes servicios, Medios de Comunicación, invitados especiales y comunidad en general sobre el Informe de Gestión y Ejecución Presupuestal Vigencia 2013 de la E.S.E. HUEM.

La Audiencia Pública fue presidida por el Dr. Juan Agustín Ramírez Montoya, Gerente de la E.S.E. HUEM, quien presentó los siguientes ítems:

- 1. Las metas del plan de desarrollo bajo responsabilidad de la entidad*
- 2. Acciones para el fortalecimiento de la institución*
- 3. Clasificación de quejas y reclamos*
- 4. Consulta de temas específicos de interés ciudadano*
- 5. Intervención de los usuarios y comunidad*

En la misma la Oficina Asesora de Control Interno tuvo su espacio para hacer referencia al rol que desempeña esta Oficina y al seguimiento de cada una de las actividades, verificación de compromisos, etc. El resultado de la Audiencia en la calificación otorgada por la Oficina de Control Interno se consideró satisfactorio ya que se expuso con claridad la situación actual de la ESE HUEM y la participación de la comunidad en general fue positiva respondiendo a las expectativas generadas sobre este mecanismo de participación.

La Gerencia y su equipo multidisciplinario cumple con los requerimientos del Ministerio para la rendición de los informes definidos en el Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero, que a pesar de haber cumplido con los compromisos, de suministrar la información a tiempo y de haber superado etapas de crisis, seguimos siendo calificados como entidad de Riesgo Alto, cuando en realidad la calificación debería ser SIN RIESGO en aplicación de la Resolución 2509 de 2012. Se continúan evidenciando avances en el saneamiento de la Cartera de la entidad, a pesar de la dilación permanente de las ARS y del propio Ministerio.

La administración del talento humano es llevada a cabo mediante la ejecución de las actividades propias de los procedimientos de vinculación, formación,

capacitación, seguridad social, salud ocupacional, prevención de riesgos laborales, actualización de la información de las hojas de vida.

En cuanto al Estilo de dirección está orientado hacia la consecución de resultados y cumplimiento de objetivos trabajando en equipo; enfocado hacia el fortalecimiento del control fiscal, la participación ciudadana, el control interno, y el bienestar institucional; se realiza por parte de la alta dirección mediante seguimiento, evaluación y control a los objetivos estratégicos del plan de gestión y los informes de avance presentados por la Oficina de Control Interno, calidad y los diversos Comités Directivos.

La Alta Dirección ha generado lineamientos para fortalecer el MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad direccionados a obtener la habilitación y la acreditación institucional. Se evidencia el compromiso y el respaldo para el ejercicio de Control Interno.

El estilo de dirección referente al MECI, se ejecuta a través del comité de Control Interno. Se mantuvo el cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y se ha empezado a trabajar en la aplicación del decreto 943 de 2014 y el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI.

Dificultades

Las normales que se presentan en el desarrollo de las funciones en cumplimiento de la misión institucional y los requerimientos normativos, las cuales se ajustan al momento de ser detectadas, garantizando de esta forma la continuidad del servicio con eficiencia, eficacia y oportunidad.

En el proceso de inducción y re inducción de las personas que prestan sus servicios a favor de la Institución hospitalaria, se nota falta de mayor compromiso para la asistencia a capacitaciones por parte del personal.

Se presentan oportunidades de mejora en la prestación del servicio y la satisfacción del usuario siendo importante fortalecer la cultura ética haciendo que se aplique por parte de todos los funcionarios los principios y valores para lograr la atención humanizada centrada en los usuarios.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

Se ejecutan las Alianzas Estratégicas y se evidencia un avance positivo en la ejecución de dos obras de infraestructura indispensable para la ESE HUEM en su proceso de acreditación y contempladas en el Plan de Desarrollo de la Institución: Reforzamiento estructural y adecuaciones Edificio "A" pisos 3 al 12 y Edificio "B"

hasta el piso 3 y de la obra Construcción de un búnker para el servicio de radioterapia.

Con respecto al control de gestión, la ESE HUEM ha venido trabajando en las guías, procedimientos, protocolos, que se actualizan periódicamente, publicados en la intranet, para la socialización y aplicación por todos los servidores del Hospital, y que además se realiza auditorías a estos permanentemente verificando la adherencia a guías, protocolos y procedimientos en los procesos asistenciales, resultados que son socializados con el fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios al usuario.

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los indicadores de la E.S.E. HUEM, para la ejecución de los objetivos y metas, los cuales se autoevalúan periódicamente.

Se continúa con el desarrollo de las acciones que permiten la ejecución y avances de Planes Operativos establecidos en el Plan de Desarrollo: - Recuperación y sostenibilidad financiera – Servicios Ambulatorios- Servicios Quirúrgicos- Apoyo Diagnóstico y Terapéutico- Hospitalización y Vigilancia Epidemiológica

Se realiza seguimiento de acuerdo a la programación establecida de los mapas de Riesgo Institucionales. Se presentó y aprobó el mapa de riesgo del proceso de Adquisición de bienes y servicios.

Durante el presente periodo se elaboraron los soportes documentales de las políticas de operación por proceso.

Se continúa la ejecución de las estrategias de comunicación y relación con los usuarios a través del fortalecimiento de mecanismos como buzones de quejas y reclamos instalados en cada uno de los pisos, incremento de carteleras, fortalecimiento de las TIC, en todos los niveles con información relevante y necesaria para que los usuarios conozcan de primera mano y participen a través de los diferentes medios de comunicación virtuales. En cuanto a la publicidad institucional se mantiene cartelera en el primer piso del Hospital cerca a la entrada principal y en ella se publican el Boletín Gestión MECI, lo relacionado con la Ley 1474 del 2011, temas MECI, entre otros.

Los boletines son enviados a través de correos electrónicos institucionales, se publican en la INTRANET y WEB institucional, el historial de las publicaciones se puede verificar en el link MECI.

El normograma de la Institución se mantiene actualizado regularmente en la Página Web (www.herasmomeoz.gov.co) y en la Intranet (www.huem.ns).

Se cumple lo establecido en el Manual de Contratación, se resalta la publicidad

en las contrataciones lo que ha permitido incremento en la participación plural de oferentes y optimización de los recursos generando un ahorro representativo de los mismos en el presupuesto oficial. Además el equipo de Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios GABYS ejecuta el software SECOP donde se publica toda la contratación que realiza la Entidad en cumplimiento de la normatividad establecida por el programa de Colombia Compra Eficiente .

La estrategia de Gobierno en Línea se continúa desarrollando, manejando entre otros aspectos: - Número de visitantes en la página web, e intranet.

Socialización de acciones para Implementación de la Política de cero papel en la ESE HUEM al 100% del personal de la ESE.

Avances en la aplicación de nuevos formatos y/o trámites a través de la página web: participación de oferentes y proponentes, solicitud de citas con cobertura departamental, se evidencian reuniones y apertura de los link para la participación de la ESE HUEM en el Programa Ciudadanía Digital.

Dificultades

Las normales que se presentan en el desarrollo de las funciones en cumplimiento de la misión institucional y los requerimientos normativos, las cuales se ajustan al momento de ser detectadas, garantizando de esta forma la continuidad del servicio con eficiencia, eficacia y oportunidad.

Se continúa con el manejo de la Administración de Riesgos.

Los sistemas de información aunque se han mejorado no satisfacen las necesidades de la totalidad de los usuarios y dependencias.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

Se cumple con el Plan de Auditorías diseñado para el año 2014, de igual manera se han atendido Auditorías Express en diferentes servicios de acuerdo a las necesidades surgidas. Concluidas las mismas se han elaborado los respectivo Planes de Mejoramiento que contienen las acciones correctivas y preventivas a las cuales se les ha venido realizando el respectivo seguimiento atendiendo el tiempo, responsables y acciones requeridas.

La Oficina de Control Interno trabaja en el fortalecimiento de los aspectos inherentes al Fomento de la Cultura de Control Interno, mediante la socialización y sensibilización de los principios :l Autogestión ,Autocontrol, Autorregulación en las diferentes dependencias de la entidad con dinámicas participativas, fijación en

carteleras, e intranet, definiendo para el próximo periodo una socialización más directa con las diferentes dependencias de la ESE HUEM, para establecer un contacto directo en la política del autocontrol.

Acompañamiento en los seguimientos a los procesos de Habilitación y Acreditación en toda la entidad.

Dentro de las competencias de la Oficina de Control Interno ejecutó la labor dirigida a la coordinación y consolidación de información requerida por los entes de control de manera oportuna y eficiente.

Dificultades

Las normales que se presentan en el desarrollo de las funciones en cumplimiento de la misión institucional y los requerimientos normativos, las cuales se ajustan al momento de ser detectadas, garantizando de esta forma la continuidad del servicio con eficiencia, eficacia y oportunidad.

Persisten dificultades para transmitir a las personas a su cargo la cultura del mejoramiento continuo.

Las recomendaciones producto de las auditorías realizadas no se cumplen en un 100%

En el seguimiento a los riesgos se observa que muchas de las acciones planteadas no son conducentes para evitar o mitigar el riesgo, así mismo algunos de los indicadores deben ajustarse para que sean efectivos en la medición.

Estado general del Sistema de Control Interno

Con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en vigencia del Decreto 1599 de 2005, las diferentes entidades del Estado han involucrado en su cultura organizacional los aspectos básicos para operacionalizar de manera práctica el Sistema de Control Interno. Pasados 8 años desde su implementación, el Sistema de Control Interno ha evolucionado y producto de ello nace el Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014 y su Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI.

Entre las principales novedades que trae la actualización del modelo, se encuentra que los tres (3) Subsistemas de Control a los que se refería la versión anterior se convierten en dos (2) Módulos de Control, que sirven como unidad básica para realizar el Control a la Planeación y la Gestión Institucional y a la Evaluación y Seguimiento. A partir de esta modificación, la Información y Comunicación se convierte en un eje transversal al Modelo, teniendo en cuenta que hacen parte de todas las actividades de control.

Los veintinueve (29) elementos de control que hacían parte de la versión anterior del Modelo, se redefinen en trece (13) elementos que se desarrollan desde seis (6) componentes y dos (2) grandes módulos de control reseñados anteriormente.

Otro de los elementos a destacar es el desarrollo de la Auditoría Interna con base en las normas internacionales, fortaleciéndose la labor de las Oficinas de Control Interno como evaluadoras del Sistema.

Por su parte el Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014 establece unas Fases de Implementación que para el caso de la ESE HUEM debe ser dentro de los siete (7) meses siguientes a la publicación del Decreto y corresponde a los siguientes términos:

Fase 1: Conocimiento (1) mes – Junio-

Fase 2: Diagnóstico (1) mes – Julio-

Fase 3: Planeación de la actualización (1) mes –Agosto-

Fase 4: Ejecución y Seguimiento (3) meses –Septiembre, Octubre, Noviembre-

Fase 5: Cierre (1) mes – Diciembre-

La Oficina de Planeación, a través del Equipo MECI y la oficina Asesora de Control Interno de Gestión trabajan en estas fases, ajustados a los términos ya establecidos.

La Institución permanece en continua evolución en el desarrollo del nuevo modelo MECI ya que su correcta implementación redundará en una excelente imagen institucional y ciudadanos satisfechos con la calidad de los servicios que se le prestan.

El Hospital ha empezado a implementar mediante Plan de Acción y Plan de Mejoramiento el cumplimiento de la Ley 594 del 2.000 de Archivística, entre las que se cuentan: las tablas de retención documental, manual de control documental, el archivo de gestión central y manejo de sugerencias, peticiones, quejas y reclamos.

En Control y la Evaluación se realizan a través de las auditorías, mediante las cuales se ha verificado el cumplimiento de proyectos y programas, procesos, procedimientos, protocolos, manual de funciones, manual de contratación e interventoría, cumplimiento de recomendaciones de órganos externos y el acatamiento de la normatividad vigente; como resultado de las referidas auditorías se han generado los planes de mejoramiento respectivos. Se puede concluir que el modelo MECI se ha venido implementando conforme a la norma y de acuerdo a las necesidades institucionales.

Recomendaciones

La Oficina de Control Interno considera que es importante que la administración

continúe desarrollando el acompañamiento, seguimiento y las acciones que contribuyen a lograr un sistema de gestión que opere con calidad y con niveles altos de satisfacción de los usuarios por los servicios prestados, al igual que un sistema propositivo que impulsa la mejora continua.

Es importante por lo tanto manifestar lo siguiente:

- Desarrollar en el segundo semestre la lista de las políticas de operación por procesos.
- Implementación de las tablas de retención documental (TRD)
- Integrar el archivo de gestión central
- Continuar con la actualización y depuración del inventario de activos fijos de la institución.
- Dar cumplimiento a las acciones establecidas tanto en los Planes de Mejoramiento como en los Mapas de Riesgos definidos por cada uno de los procesos.
- Fortalecer el elemento del Talento Humano, en los aspectos inherentes a la Inducción y re inducción.
- Incrementar la aplicación y análisis de los Indicadores establecidos en el Manual respectivo.

ALVARO BECERRA FLOREZ
Asesor de Control Interno de Gestión
ESE HUEM